



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GÓBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 340-2018

San Salvador, a las once horas con cincuenta minutos del día primero de noviembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2018-0444** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: *“Respetuosamente, se hace solicitud de una copia de la Resolución emitida por parte del MARN para otorgar permiso ambiental y de operación para la sociedad GESTION INTEGRAL DE DESECHOS CIUDAD Y PUERTO DE LA LIBERTAD SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMIA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse GESTION INTEGRAL DE DESECHOS CIUDAD Y PUERTO DE LA LIBERTAD, S.E.M. DE C.V. o PUL SEM DE C.V. del domicilio de LA LIBERTAD, LA LIBERTAD, relacionado con el botadero ubicado en las instalaciones del Relleno Sanitario situado en el Cantón Melara, Departamento de La Libertad, cumpliendo con las normas exigidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y con las demás instituciones responsables. Por lo antes expresado, solicito una copia de la Resolución que por parte del MARN han emitido para el funcionamiento de dicho botadero, para ello adicionalmente, adjunto una copia de mi documento de identidad personal para que se proceda a darle trámite a mi petición”.*

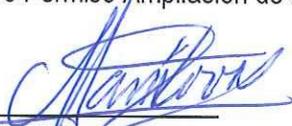
Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a las Dirección General de Ecosistemas y Vida Silvestre de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la información solicitada, y esta oficina resuelve enviarla vía correo electrónico a solicitante, según el siguiente detalle:

- De: Oficina de Información y Respuesta, **Enviado: lunes, 29 de octubre 2:21 PM** - Para: napoleonguardado@msn.com - *“El nombre no coincide exactamente por lo que se solicita de favor validar con la solicitante cual de los 3 proyectos que están ubicados en el mismo lugar es de su interés, los DGA que el sistema refleja son: DGA 15228 AMPLIACION RELLENO SANITARIO MUNICIPIO CIUDAD PUERTO LA LIBERTAD, DGA 10187 MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS MUNICIPALES, A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE UN RELLENO SANITARIO MANUAL y DGA19210 Ampliación del Relleno Sanitario de La Libertad”.*
- **De:** Napoleón Guardado [mailto:napoleonguardado@msn.com] **Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 02:39 p.m. **Para:** Oficina de Información y Respuesta: “ En atención a comentarios, será por DGA 15228 y DGA 19210

RESPUESTA:

- DGA 15228 AMPLIACION RELLENO SANITARIO MUNICIPIO CIUDAD PUERTO LA LIBERTAD, se informa que según el Sistema de Evaluación Ambiental (SEA) se emitieron Términos de Referencia en el 2010 y aun no se ha recibido el Estudio por lo que a este momento no cuenta con permiso ambiental.
- Adjuntamos Resolución Ambiental N° 19210 Permiso Ampliación de Relleno Sanitario Puerto La Libertad.pdf




Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>